

# Reporte Anual 2009







## Carta del Presidente

Queridos amigos,

Estoy muy orgulloso de poder contarles que todos los planes y sueños pensados el año 2008 para ejecutar en 2009 se cumplieron a cabalidad.

Fundación Amparo y Justicia comenzó intensamente el año con el análisis de los resultados de la encuesta **Percepción de los Procesos de Investigación y Judicialización en los Casos de Agresiones Sexuales Infantiles**, encargada al Centro de Medición de la Pontificia Universidad Católica de Chile. El objetivo principal de dicha encuesta fue conocer en qué etapas del proceso los menores que han sufrido una agresión sexual experimentan victimización secundaria o revictimización.

Los datos obtenidos de la investigación fueron una valiosa fuente de información para todos los profesionales que participaron durante el año 2009 en la Mesa de Trabajo Interinstitucional, convocada por la Fundación en conjunto con el Ministerio Público, y conformada por miembros de la Defensoría Penal Pública, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicio Médico Legal, Servicio Nacional de Menores, miembros del Poder Judicial, destacados académicos y profesionales del Ministerio Público y Fundación Amparo y Justicia.

A todos y cada uno de ellos mi más profundo agradecimiento por su ardua y desinteresada labor en pro de un objetivo común: definir propuestas que permitan disminuir la victimización secundaria que enfrentan los niños, niñas y adolescentes víctimas de agresiones sexuales y cuyos casos se judicializan. Dichas propuestas quedaron plasmadas en un documento, cuyo objetivo es introducir prácticas que faciliten y disminuyan las externalidades negativas del paso de estos niños y adolescentes por el proceso judicial.

El año 2009 también trabajamos con nuevas familias que vivieron la devastadora experiencia de la violación con homicidio de una de sus hijas. A todas ellas les entregamos apoyo legal, a través de la presentación de querrelas, cuyo fin es conseguir las máximas penas para los imputados. Asimismo, les brindamos apoyo psicológico y social, orientado a mitigar en parte los efectos emocionales que esta situación les ha provocado.

Sin embargo, para nosotros esto aún no es suficiente. Por ello trabajamos también día a día para prevenir que sucedan nuevos casos de abuso sexual infantil y nos esforzamos por contribuir en la generación de políticas que perfeccionen los procesos judiciales por los cuales pasan los niños, niñas y adolescentes de este país.

El año 2010 seguiremos en la misma senda de trabajo, pues estamos seguros de que con nuestro esfuerzo no sólo acompañaremos a las familias en su proceso de reparación, sino que lograremos influir en parte en las políticas públicas orientadas a la disminución de la revictimización de los niños, niñas y adolescentes que deben enfrentarse a la justicia víctimas de un delito de agresión sexual.

**Andrónico Luksic Craig**  
Presidente  
Fundación Amparo y Justicia

ASISTIR

PERSEGUIR

MITIGAR

APOYAR



## Por qué se creó la Fundación

En 1998, la familia de Elenita Yáñez, una niña de 5 años asesinada y violada brutalmente en Concepción, denuncia el desamparo legal y social que los aflige, tras dos años de la muerte de su pequeña hija, cuando el culpable recibe una reducción de su condena inicial.

Conmovido por tal situación, el empresario Andrónico Luksic Craig reúne a un grupo de experimentados abogados para que puedan acudir en ayuda de la familia de la niña ultrajada y asesinada.

Después de esta experiencia y otros estudios, se concluye que las familias de las víctimas que viven en situación de vulnerabilidad social con frecuencia no tienen la posibilidad de acceder a una debida asesoría jurídica, ni recibir el apoyo psicológico y asistencial que requieren tras un delito de esta naturaleza.

Para contrarrestar esta dramática realidad, se crea Fundación Amparo y Justicia, organización sin fines de lucro que presta asistencia legal, psicológica y asistencial a familias que han perdido un hijo o hija víctima de una agresión sexual.

## Quiénes Somos

Somos un equipo interdisciplinario orientado a garantizar que las familias que han perdido un hijo/a víctima de un delito sexual cuenten con una atención integral, ya sea brindada por los profesionales que conforman la Fundación, o bien por la amplia red de atención con que contamos a nivel de país.

## Nuestra Misión

Nuestra misión es asistir a las familias que han perdido un hijo o hija víctima de violación, brindándoles asistencia jurídica de excelencia para perseguir la responsabilidad penal de los culpables en todas las instancias judiciales y mitigar, en la medida de lo posible, los efectos que generan estos delitos, a través de un apoyo legal, psicológico y social.

Paralelamente, buscamos disminuir la revictimización que enfrentan los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente y cuyos casos llegan al sistema judicial, a través de la proposición de políticas públicas y modificaciones legales que mejoren la respuesta del sistema, así como de la capacitación de los profesionales y actores relevantes de los procesos de investigación y judicialización.

## Qué hacemos

**Luchamos por hacer justicia:** contamos con un equipo de abogados especialistas, y probablemente con más experiencia en nuestro país en casos graves de agresión sexual con resultado de muerte contra menores, que asume las asesorías y defensas de las familias de los niños o niñas víctimas desde el inicio de la investigación hasta su total conclusión en el respectivo juicio oral y posteriores recursos, para obtener el castigo de los responsables, con la aplicación de la máxima severidad de la ley.

**Buscamos llevar tranquilidad a las familias afectadas:** los psicólogos y asistentes sociales que conforman nuestra red de atención apoyan a las familias, entregándoles orientación y una intervención terapéutica reparatoria que les permita integrar la dolorosa situación.

**Damos amparo:** a través de la entrega de una asistencia social de emergencia que contribuya al restablecimiento de las familias afectadas, según las necesidades que van emergiendo durante el proceso judicial y terapéutico de las mismas.

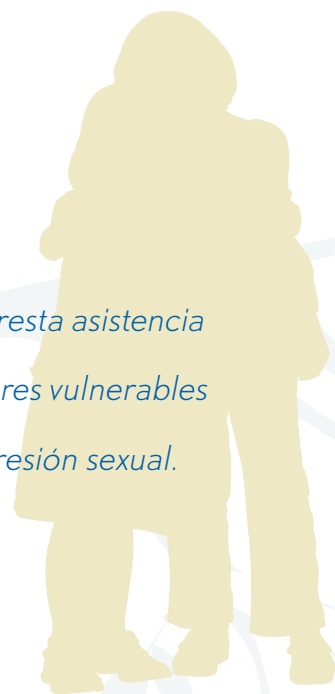
**Construimos esperanza a través de la educación:** para que los miembros de la familia puedan aspirar a una vida mejor. Para ello, disponemos de becas de escolaridad para los hermanos de los niños víctimas, además de otros esfuerzos de capacitación.

**Incentivamos la prevención del abuso sexual infantil:** promoviendo medidas

y campañas de prevención de las agresiones sexuales infantiles a través de información difundida en nuestra página web, del trabajo conjunto con otras instituciones que abordan el tema y también a través de la organización de seminarios.

**Buscamos aportar en la generación de políticas públicas:** contribuyendo en la promoción de mejores prácticas que perfeccionen las investigaciones y procesos judiciales, con el fin de disminuir la victimización secundaria que experimentan los niños, niñas y adolescentes agredidos sexualmente y sus familias.

*Somos una organización sin fines de lucro que presta asistencia legal, psicológica y asistencial a familias de sectores vulnerables que han perdido un hijo o hija víctima de una agresión sexual.*



## Actividades realizadas el año 2009

Desde su creación en 1998, Fundación Amparo y Justicia ha representado ante los Tribunales de Justicia a más de 30 familias que han perdido a un hijo o hija menor de edad víctima de una agresión sexual.

Si bien ya han concluido la gran mayoría de los procesos judiciales, en la mayoría con la sentencia de presidio perpetuo para el acusado, las familias siguen siendo apoyadas por nuestra Fundación, recibiendo ayuda a través de una red de profesionales multidisciplinarios, entre ellos abogados, psicólogos y asistentes sociales.

### Nuevos casos

El año 2009 Fundación Amparo y Justicia recibió cuatro nuevos casos de violación con homicidio, entre ellos el que afectó a una niña de 10 años y a su madre.

El 28 de enero de 2009, la joven de 16 años de iniciales M.N.A.P. salió de su casa en Puerto Aysén, XI Región, a reunirse con un hombre que conoció a través de Internet y nunca regresó. Su cuerpo fue hallado dos meses después dentro de un saco a 3,5 km. de Puerto Aysén, en avanzado estado de descomposición. Exámenes tanatológicos determinaron que hubo abuso sexual.

El 12 de febrero de 2009, otra joven de 16 años, de iniciales S.L.O.J., es encontrada muerta al interior de su domicilio en la comuna de Quilicura. El imputado, Claudio Venegas Venegas, pareja de la madre de la víctima, la agredió física y sexualmente y luego la ahorcó con una cuerda.



### Un memorial para Panchita

En el mes de noviembre, el Obispo de Valparaíso, Gonzalo Duarte, inauguró un mural realizado en mosaico en el frontis de la escuela Salvador Allende, en la Población Glorias Navales, escuela donde estudiaba la pequeña Francisca Silva antes de ser violada y asesinada.

El mural fue realizado por los alumnos y apoderados de la escuela.

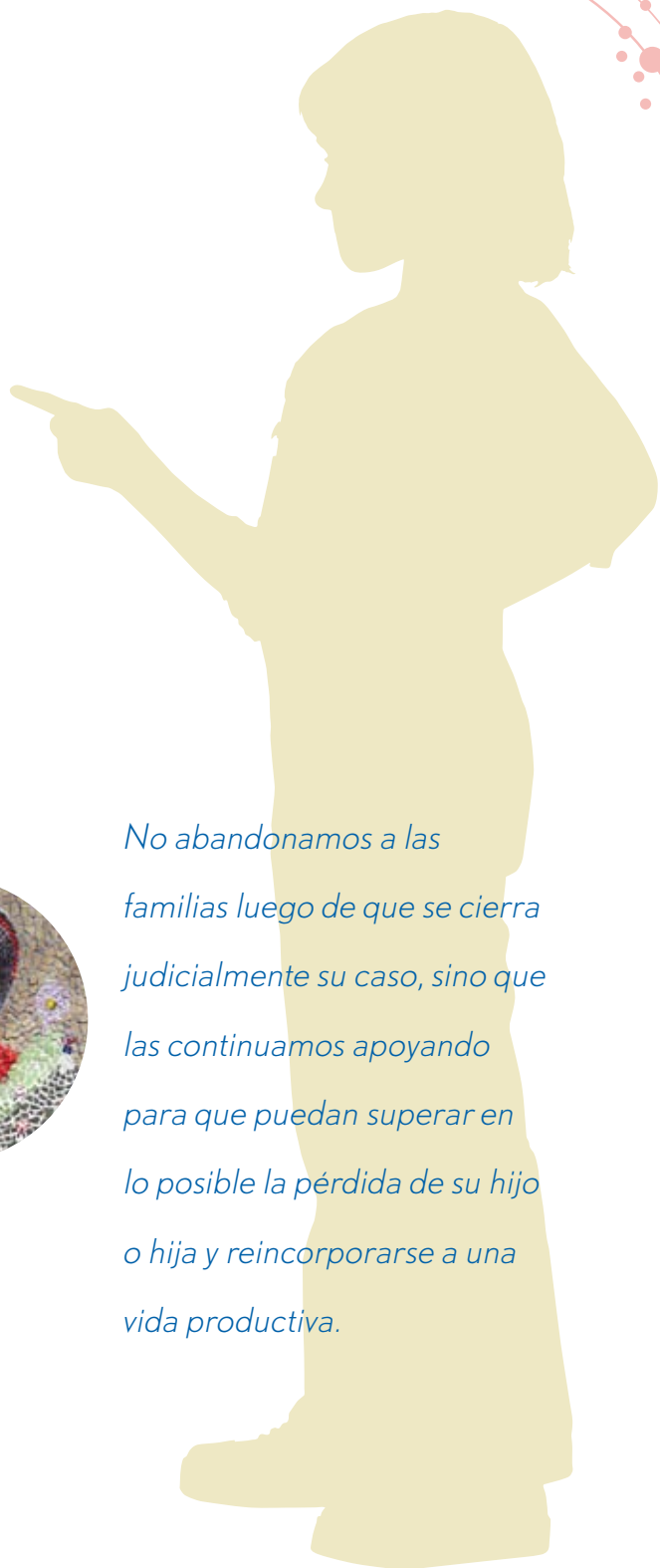
Fundación Amparo y Justicia estuvo presente en dicha inauguración, llevando un mensaje de esperanza a los padres, abuelos y hermana de la niña. En dicha ceremonia también estuvo presente la alcaldesa de Viña del Mar, Virginia Reginato.



El 1 de agosto del mismo año, la menor de tan sólo 5 años de edad, de iniciales F.J.S.B., se encontraba en el patio del departamento de su abuela en Cerro Los Placeres, Valparaíso. Un vecino, Juan Fernando Saavedra Espinoza, la traslada a su domicilio, lugar donde la desnuda, viola y golpea. Posteriormente, estando la menor inconciente, la pone dentro de un bolso y la traslada a Playa Ancha, sector Playa Las Torpederas, lanzándola viva al mar, ocasionándole la muerte por asfixia por inmersión.

Un mes después, en la comuna de San Javier, VII Región, los cuerpos de Raquel Zapata Morales de 45 años y su hija J.J.Z., de 10 años de edad, fueron encontrados al interior del hogar. Al homicidio se sumó la violación de la niña.

En todos estos casos, Fundación Amparo y Justicia se hizo parte para apoyar a la familia y conseguir que los responsables de estos delitos sean castigados con la máxima severidad de la ley.



*No abandonamos a las familias luego de que se cierra judicialmente su caso, sino que las continuamos apoyando para que puedan superar en lo posible la pérdida de su hijo o hija y reincorporarse a una vida productiva.*



## Casos cerrados

El año 2009 se cerró tres casos ocurridos en el Valle del Elqui, IV Región, en el mes de noviembre del año 2007. Se trató de dos varones menores de edad que fueron víctimas de abuso sexual previsto y un tercero que fue violado, todos por un mismo menor de edad, quien fue condenado a tratamiento psicológico y vigilancia por parte de las autoridades por cuatro años.

La última sentencia exitosa se dio el 10 de diciembre de 2009, dictada por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Osorno, que condenó a Cristián Rogel Molina a la pena de presidio perpetuo calificado por el delito de violación con

homicidio de la menor de 16 años de edad de iniciales C.S.O.P., hecho ocurrido en el recinto Municipal Villa Olímpica de la comuna de Osorno.

Nuestro equipo de abogados ha tenido éxito al lograr la sanción penal de los responsables, a través de la cual se ha aplicado la máxima severidad de la ley, manteniendo un permanente control para que los condenados cumplan íntegramente las respectivas sentencias judiciales y no accedan a ningún beneficio que les permita la libertad.

## Carta de Agradecimiento (\*)



Tras la terrible muerte de mi hija, como papá tenía mucha sed y hambre de JUSTICIA, y por lo tanto el imputado tendrá que ser juzgado en forma muy severa y que marcara un precedente para que nunca más una bestia humana cometiera esa barbarie e hiciera sufrir a una familia por el resto de sus vidas.

Por medio de esta carta, quisiera agradecer a los abogados de excelencia y amantes de la justicia, Don Alejandro y Don Ramón, por todas las visitas que realizaron a nuestro hogar. Esto nos ayudó a toda la familia tanto en lo espiritual como en lo mental, para poder encarar nuestra prosaica realidad judicial que se aproximaba en un proceso intenso y complejo.

Cómo olvidar el histórico día jueves 10 de diciembre de 2009, donde los jueces lo sentenciaron a cadena perpetua calificada, hecho que marcó un hito en esta región, ya que jamás se había condenado a un imputado con la pena máxima.

Agradezco a la Fundación, y especialmente al Sr. Andrónico Luksic, por la noble causa que desarrolla su institución, razón por la que merece mi más sincero respeto, aprecio y admiración.

Se despiden cariñosamente de ustedes.

Toñita Sandoval (5 años), Andrea Oyarzún Palma, Carlos Sandoval, Gloria Palma, Juan Carlos Oyarzún y especialmente "Carlita".

(\*) Carta enviada por la familia Oyarzún Palma a la Fundación, en el mes de diciembre de 2009.

## Mesa de Trabajo Interinstitucional

El año 2009 se trabajó intensamente en una Mesa de Trabajo Interinstitucional constituida en octubre del año 2008 por los principales participantes en los procesos de investigación y judicialización de los casos de agresiones sexuales infantiles en Chile.

Los participantes de esta Mesa de Trabajo fueron: Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicio Médico Legal, Servicio Nacional de Menores, miembros del Poder Judicial, destacados académicos y profesionales de Fundación Amparo y Justicia.

Mesa de Trabajo Interinstitucional	
Institución	N° de profesionales participantes
Ministerio Público	3
Ministerio de Justicia	3
Poder Judicial	4
Defensoría Penal Pública	4
Servicio Nacional de Menores	3
Carabineros de Chile	6
Policía de Investigaciones	2
Servicio Médico Legal	2
Ministerio de Salud	2
Académicos	4
Fundación Amparo y Justicia	4
<b>Total Profesionales</b>	<b>37</b>



La Mesa de Trabajo Interinstitucional fue propuesta y organizada por Fundación Amparo y Justicia con el apoyo del Ministerio Público y de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Si bien la labor se inició con una reunión ampliada con todos los integrantes, posteriormente se dividió la Mesa en tres comisiones, con el fin de hacer un trabajo más eficiente y aprovechar de mejor manera las experticias de los participantes.

Las Comisiones fueron las siguientes:

### Comisión 1

Toma de denuncia y primeras diligencias investigativas, incluyendo la primera toma de declaración.

**Integrantes:** Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, Ministerio Público, Servicio Médico Legal, académicos y Fundación Amparo y Justicia.



*De la Mesa de Trabajo se desprende que hay acciones concretas y prácticas que se pueden tomar con el fin de disminuir la revictimización que enfrentan los niños, niñas y adolescentes víctimas de agresiones sexuales, y cuyos casos se judicializan.*

### Comisión 2

Peritaje de credibilidad y daño. Relato del menor: valor probatorio y estandarización.

**Integrantes:** Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, representantes del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Servicio Nacional de Menores, académicos y Fundación Amparo y Justicia.



*En las fotos vemos a los integrantes de la Mesa Interinstitucional trabajando arduamente, así como durante una visita a las instalaciones de la Brigada de Delitos Sexuales (Brisexme) de la Policía de Investigaciones.*

### Comisión 3

Medidas de protección para el menor: antes, durante y después del juicio

**Integrantes:** Ministerio Público, representantes del Poder Judicial, Servicio Nacional de Menores, Carabineros de Chile, Defensoría Penal Pública, académicos y Fundación Amparo y Justicia.

Dentro de las principales acciones realizadas por la Mesa de Trabajo destacan:

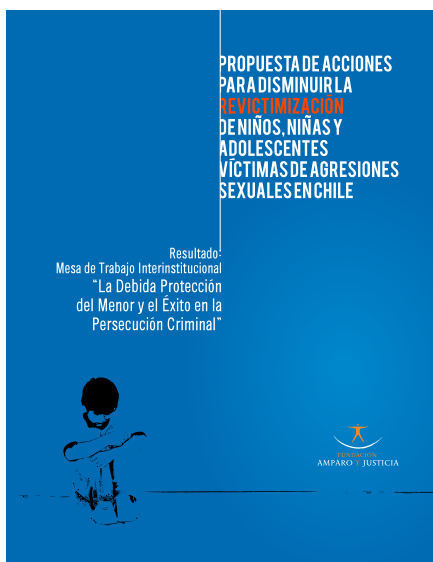
- ♦ Participación en el Seminario “La Debida Protección del Menor y el Éxito en la Persecución Criminal”.
- ♦ Reuniones técnicas con expertos invitados.
- ♦ Elaboración de recomendaciones para disminuir la revictimización que sufren niños, niñas y adolescentes en el proceso judicial.
- ♦ Visitas a instalaciones de 48° Comisaría de Carabineros, Brisexme y Servicio Médico Legal.



- ♦ Participación en la presentación de los resultados de la encuesta “Percepción de los Procesos de Investigación y Judicialización en los Casos de Agresiones Sexuales Infantiles”.
- ♦ Elaboración de propuestas concretas y documentos para compartir con el resto de los integrantes.

Las conclusiones y recomendaciones de la Mesa de Trabajo Interinstitucional fueron plasmadas en el documento **Propuestas de Acciones para Disminuir la Revictimización de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Agresiones Sexuales en Chile.**

De éste se desprende que hay acciones concretas y prácticas que se pueden tomar por parte de las instituciones para lograr una real disminución de la victimización secundaria que enfrentan los niños, niñas y adolescentes durante su paso por los procesos judiciales.



Portada del documento elaborado por Fundación Amparo y Justicia en base al trabajo de la Mesa Interinstitucional y a los resultados de la Encuesta.

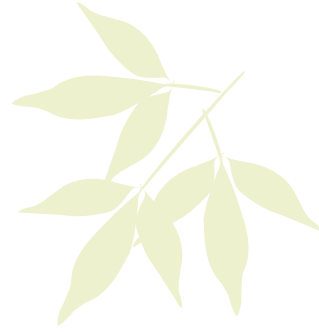


## Encuesta

En enero del año 2009 se obtuvo los resultados de una encuesta sobre la **Reforma Procesal Penal y el grado de revictimización en casos de abuso sexual infantil**, encargada por Fundación Amparo y Justicia, con información proporcionada por el Ministerio Público, al Centro de Medición de la Pontificia Universidad Católica de Chile (MIDE UC) e implementada en las regiones Metropolitana, V y VIII.

Esta encuesta, denominada “Percepción de los Procesos de Investigación y Judicialización en los Casos de Agresiones Sexuales Infantiles”, tuvo dos objetivos principales:

- ♦ Conocer las principales dificultades que enfrentan las víctimas menores de edad de delitos sexuales durante el proceso penal en Chile, así como las etapas específicas del proceso que generan la revictimización en los menores.
- ♦ Evaluar la percepción que tienen los cuidadores de víctimas de delitos sexuales menores de 18 años, respecto de los efectos del paso de la víctima por el



sistema judicial.

La muestra estuvo constituida por 390 casos (300 en la RM, 48 en la V Región y 42 en la VIII) de niños, niñas o adolescentes menores de 18 años que denunciaron haber sido agredidos sexualmente y cuyos casos llegaron al sistema Judicial en el marco de la Reforma Procesal Penal.

El 52% de los casos se trató de mayores de 14 años, mientras que el 33% tenía entre 9 y 13 años.

Asimismo, se hizo una encuesta a 62 adolescentes quienes, voluntariamente, desearon compartir sus opiniones sobre el proceso enfrentado durante la investigación y judicialización de sus casos.

La información desprendida de la encuesta fue uno de los pilares para las propuestas de la Mesa de Trabajo Interinstitucional.

*La Fundación encargó a la Universidad Católica la realización de la encuesta “Percepción de los Procesos de Investigación y Judicialización en los Casos de Agresiones Sexuales Infantiles”.*





FUNDACIÓN  
AMPARO Y JUSTICIA

[www.amparoyjusticia.cl](http://www.amparoyjusticia.cl)